PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ESTUDIO DEL ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD DE UNA PLATAFORMA PARA LA BÚSQUEDA DE PROTEÍNAS DIANA DE INTERÉS BIOMÉDICO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Este proyecto ha sido financiado por la Diputación Foral de Bizkaia dentro del Programa Transferencia Tecnológica 2023. Bizkaiko Foru Aldundiak finantzatu du proiektu hau, 2023ko Teknologia Transferentzia Programaren barruan.

Convocatoria:	**Transferencia tecnológica 2023** **Línea 1: Subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo**
Referencia:	**6/12/TT/2023/00001**
Título proyecto:	**ZbioX: Desarrollo de una plataforma de servicio para la búsqueda de proteínas de interés biomédico.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir la prestación del servicio de análisis de oportunidad de una plataforma de servicio para el descubrimiento y validación de dianas terapéuticas de interés biomédico aplicables en el *Target Protein Degradation*, a fin de identificar y evaluar el potencial de objetivos terapéuticos relevantes para la investigación y el desarrollo de la I+D en el campo de la biotecnología y la farmacología.

El servicio requerido incluirá la recopilación, análisis y presentación de datos relacionados con los objetivos potenciales, así como la generación de informes detallados que respalden la toma de decisiones estratégicas y el acompañamiento al lanzamiento de la oportunidad detectada.

División en lotes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en este caso, el contrato se licita en un lote único dada la necesidad de un desarrollo coordinado del servicio previsto, el cual podría verse imposibilitado por una pluralidad de contratistas diferentes.

Expediente Nº: BG_2024-10-SERV. Servicio de estudio del análisis de oportunidad de una plataforma para la búsqueda de proteínas diana de interés biomédico

El presente Pliego tiene por objeto determinar las características técnicas que ha de reunir el servicio objeto del contrato y que, en consecuencia, deberá suministrarse conforme al mismo y a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. NECESIDAD DEL SERVICIO

Este servicio trae causa de la necesidad de contar con un estudio que analice el coste-oportunidad de una nueva plataforma, que permita identificar proteínas diana de interés biomédico en el campo *del Target Protein Degradation.*

3. TRABAJOS A REALIZAR

Se solicitan los trabajos que se describen a continuación:

Planteamiento de un modelo de negocio en sus varias facetas, no limitadas a:

I. Estudio de mercado y contactos a sectores interesados (octubre 2024)

1. Evaluación detallada de la totalidad del mercado interesado en identificación de dianas, incluido el mercado de *Target Protein Degradation* y de I+D+i.
2. Análisis de la oportunidad de negocio tanto a nivel nacional como internacional
3. Identificación del *Beach Head Market*
4. Identificación de la oportunidad especifica (*market need identification*)
5. Diseño de material de Marketing y estrategia de venta

II. Análisis regulatorio y de estrategias de financiación (diciembre 2024)

6. Valoración económica financiera de la oportunidad detectada
7. Valoración de los requisitos regulatorios a seguir para lanzar la oportunidad
8. Estructuración de la hoja de ruta de la oportunidad y diseño de la puesta en marcha
9. Diseño de la estructura operativa de la oportunidad de negocio detectada (personal, mercado potencial, recursos, canales, etc.)
10. Diseño de la estrategia de financiación
11. Contacto y valoración de los agentes necesarios para el lanzamiento de la oportunidad
12. Identificación de *Partners* para el lanzamiento de la oportunidad detectada
13. Identificación y contacto con *Business Leads* y KOLs
14. Acompañamiento en la búsqueda de financiación

Entregables y timeline:

Entregable	Timelane
Análisis de *market need identification*	octubre 2024
Plan de negocio completo (financiero, marketing, comercial, operaciones, IT y legal) y posicionamiento estratégico (modelo de negocio, competidores y diagnostico)	diciembre 2024
Material gráfico de marketing y presentación	diciembre 2024
Valoración regulatoria (y en su caso análisis de costes)	diciembre 2024
Presentaciones formales a KOLs y Business Leads (50% internacional; mínimo 4 KOLs y 8 Business Leads)	marzo 2025

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio es de OCHO (8) meses, a contar desde el día siguiente a la última fecha de firma del contrato.

En todo caso, el servicio deberá ejecutarse antes del 30 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el DECRETO FORAL 121/2023 de 26 de julio, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria del programa de subvenciones Transferencia Tecnológica para el año 2023.

5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y EQUIPO DE TRABAJO. CONDICIONES DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá tener a su disposición todo el personal y medios materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de licitación. Es decir, ha de tener personal cualificado, con conocimiento suficiente en los todos los aspectos del contrato y para asumir cualquier eventualidad o emergencia que pudiera acaecer, disponiendo de todos los medios necesarios para ejecutar los trabajos contratados.

La empresa adjudicataria designará en su oferta a un consultor Coordinador del servicio, que será el responsable ante CIC bioGUNE de la buena marcha de la prestación del mismo. Este titular no podrá ser sustituido sin la conformidad previa de CIC bioGUNE.

Por su parte, CIC bioGUNE establecerá los medios de control que estime convenientes para constatar el total y correcto cumplimiento de la prestación por parte del adjudicatario.

La prestación será ejecutada con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.

El contratista responderá, en su calidad de patrono, del personal adscrito al contrato, debiendo cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes o que se dicten en un futuro en materia laboral, Seguridad Social, Seguridad y Salud y fiscal, quedando CIC bioGUNE exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia del incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones anteriormente indicadas, ya sea la prestación objeto del contrato ejecutada por personal que dependa exclusivamente del contratista o personal subcontratado.

Serán por cuenta del contratista todos los gastos necesarios para el cumplimiento del contrato, así como las indemnizaciones que correspondan por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con motivo del cumplimiento del contrato.

Durante la vigencia del contrato, el contratista queda obligado a presentar, previo requerimiento de CIC bioGUNE, cuanta documentación se solicite y que acredite el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

6. PROPUESTA DEL LICITADOR

El licitador expondrá claramente en su propuesta las características y las actuaciones a llevar a cabo (personal asignado, tiempo de entrega, metodología de trabajo, entregables, etc.).

Los licitadores deberán presentar la oferta por la totalidad del servicio, pero desglosarán en la misma cada uno de los trabajos que la componen, con especificación de plazos de entrega.